

RV: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO_MARISOL BARON SILVA CC 51939732

Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 12/04/2023 11:32

Para: Camilo Alejandro Santana Molina <csantanm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Carolina Rodriguez <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado: lunes, 27 de marzo de 2023 8:00

Para: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO_MARISOL BARON SILVA CC 51939732

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

**SEÑOR JUZGADO 047 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE, DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.**

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Carolina Rodriguez**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por Carolina Rodriguez](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO_MARISOL BARON SILVA CC 51939732

Enviado por

Carolina Rodríguez

Fecha de envío

2023-03-25 a las 08:49:51

Fecha de lectura

2023-03-28 a las 12:06:01

SEÑOR

JUZGADO 047 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

CMPL65BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

MARYSES@LIVE.COM

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

DEMANDADO: MARISOL BARON SILVA CC 51939732

RADICACION: 11001400306520220070100

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Por medio del presente y de conformidad con la ley 2213 de 13 de junio 2022 emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se adopta y establece la vigencia permanente las normas contenidas en el decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestarle que ese correo es únicamente de salida, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los correos: carolina.abello911@aecsa.co, monica.soto714@aecsa.co

Documentos Adjuntos

 marison_baron_silva.pdf



SEÑOR
JUZGADO 047 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

CMPL65BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

MARYSES@LIVE.COM

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: MARISOL BARON SILVA CC 51939732
RADICACION: 11001400306520220070100

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, abogada en ejercicio e identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, de la manera más atenta y por medio del presente escrito me permito allegar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTI TRES PESOS (\$12.777.723) M/CTE.**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	MARISOL BARON SILVA
No DE PAGARE	1001760173
FECHA DE LIQUIDACIÓN	24/03/2023
INTERESES DE MORA	\$ 2.855.637,11
CAPITAL	\$ 13.157.058,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 16.012.695,11

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,

Comendidamente



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No 22.461.911 de Barranquilla
T.P No 129.978 del C. S de la J.

Mónica S. 24/03/2023 C-1235 sing

LIQUIDACION DE CREDITO PAGARE N° 1001760173

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
0498	17-may-22	31-may-22	19,71	1,64	\$13.157.058,00	14	\$ 100.848,85
0617	1-jun-22	30-jun-22	20,40	1,70	\$13.157.058,00	30	\$ 223.669,99
0801	1-jul-22	31-jul-22	21,28	1,77	\$13.157.058,00	31	\$ 241.095,78
973	1-ago-22	31-ago-22	22,21	1,85	\$13.157.058,00	31	\$ 251.632,39
1126	1-sep-22	30-sep-22	23,50	1,96	\$13.157.058,00	30	\$ 257.659,05
1327	1-oct-22	31-oct-22	24,61	2,05	\$13.157.058,00	31	\$ 278.823,64
1537	1-nov-22	30-nov-22	25,78	2,15	\$13.157.058,00	30	\$ 282.657,46
1715	1-dic-22	31-dic-22	27,64	2,30	\$13.157.058,00	31	\$ 313.152,60
1968	1-ene-23	31-dic-23	28,84	2,40	\$13.157.058,00	31	\$ 326.748,23
0100	1-feb-23	28-feb-23	30,18	2,52	\$13.157.058,00	28	\$ 308.840,01
0236	1-mar-23	24-mar-23	30,84	2,57	\$13.157.058,00	24	\$ 270.509,11
INTERESES MORA							\$ 2.855.637,11
CAPITAL							\$13.157.058,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 16.012.695,11

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	MARISOL BARON SILVA
No DE PAGARE	1001760173
FECHA DE LIQUIDACIÓN	24/03/2023
INTERESES DE MORA	\$ 2.855.637,11
CAPITAL	\$ 13.157.058,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 16.012.695,11